



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **046** -2012 -GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRRNGMA

Callao, ~~20 JUN 2012~~ **28 JUN. 2012**

VISTO :

El Informe N° 25-2012-GRC/GRRNGMA-RFZCH de fecha 26 de junio de 2012, del Profesional encargado de la Liquidación de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla -2011", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 668-2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 09 de junio de 2011, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011", conforme a la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/. 123,181.00 (Ciento Veinte y Tres Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ocho(08), meses, vía ejecución presupuestaria directa. La ejecución de la Actividad empezaría al suscribirse el Acta de Inicio de la misma;

Que, con fecha 01 de julio de 2011, se reunieron el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad con la finalidad de coordinar acciones para dar inicio a la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011", culminando con la suscripción del Acta de Inicio de la Actividad;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 1374-2011 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 21 de octubre de 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad, mediante la reprogramación del presupuesto a fin de adquirir bienes y servicios priorizados, para no afectar ni la meta ni el indicador principal, no alterando el monto del Presupuesto total a esa fecha, el cual ascendía a S/.109,381.00(Ciento Nueve Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), menor a lo aprobado por la reducción presupuestal de S/.13,800.00 (Trece Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), tramitado con Memorándum N° 362-2011-GRC/GRRNYGMA del 02 de setiembre de 2011, por el cual se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizar la modificación del Presupuesto de la Gerencia



Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por la fuente de Recursos Determinados, de acuerdo a lo coordinado con la Alta Dirección;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2011, se suscribe el Acta de Finalización de la Actividad, entre el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad. En el contenido de del referido documento se expresa la conformidad a los trabajos realizados y los resultados alcanzados a través del avance de metas programadas en el Expediente Técnico ;

Que, mediante Informe N° 280-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 13 de junio de 2012, la oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración comunica que de la revisión de la documentación y registros contables, se ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad acotada, concluyendo que los gastos generados ascienden a la suma de S/.99,421.00 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 Nuevos Soles), cifra que concuerda con el balance de ejecución presupuestal elaborado por la parte liquidadora;

Que, con Informe N° 25-2012-GRC/GRRNGMA-RFZCH de fecha 26 de junio de 2012, el Profesional encargado de la Liquidación, remite a esta Gerencia Regional el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011", recomendando su aprobación, para cuyo efecto anexa el Proyecto de Resolución Gerencial Regional. El citado informe concluye que de un Presupuesto Total cobaturado de S/. 109,381.00 (Ciento Nueve Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), la ejecución financiera ascendió a S/. 99,421.00 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero de S/.9,960.00 (Nueve Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles); siendo el avance de ejecución financiera de 91.00%. Las metas físicas programadas obtuvieron como promedio un avance de 215.00 %, en tanto, la meta física reprogramada priorizada (698 visitantes registrados y atendidos) alcanzó un 266% de avance físico (1,854 visitantes registrados y atendidos);

Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011", teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT: "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación en el Gobierno Regional del Callao";

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ordenanza Regional N°000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el TUDO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y las facultades delegadas en el artículo tercero, numeral 3, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y sus modificatorias;





SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad : "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011", con una ejecución financiera total de S/. 99,421.00 (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 Nuevos Soles), registrándose un saldo financiero ascendente a S/.9,960.00 (Nueve Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles),cuyo detalle se consigna en el Anexo I que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 99,421.00(Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y Uno con 00/100 Nuevos Soles), y demás acciones pertinentes según corresponda, de la Actividad : "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla-2011".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar la correspondiente notificación de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ING. JULIO ECHAZO PERALTA
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Actividad : "ADMINISTRACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA - 2011"

ANEXO I: CUADRO DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Específica de Gasto	Presupuesto Inicial (a)	Incremento/ Reducción (b)	Presupuesto Final (c)=(a)+(b)	Ejecutado (d)	Saldo financiero (e)	Average Financiero (%) F=(d)/c
Total	123,181.00	-13,800.00	109,381.00	99,421.00	9,960.00	91%
2.3.1.2.1.1	2,080.00		2,080.00	2,080.00		100%
2.3.1.2.1.3	2,260.00		2,260.00		2,260.00	
2.3.1.3.1.1	7,356.00		7,356.00	7,356.00		100%
2.3.1.7.1.1	450.00		450.00	450.00		100%
2.3.1.8.2.1	320.00	-320.00				
2.3.1.99.1.1	1,955.00		1,955.00	1,955.00		100%
2.3.2.2.4.2	2,400.00	-1,600.00	800.00		800.00	
2.3.2.2.4.4	4,800.00	-3,900.00	900.00		900.00	
2.3.2.4.1.2	4,000.00	-4,000.00				
2.3.2.4.1.3	1,200.00		1,200.00		1,200.00	
2.3.2.5.1.99	3,360.00		3,360.00		3,360.00	
2.3.2.7.11.99		1,080.00	1,080.00		1,080.00	
2.3.2.7.11.992	93,000.00	-5,060.00	87,940.00	87,580.00	360.00	96%

